



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
111

Nº INF. TECNICO
105

TRAMITADA
02/05/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092014429-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450119749

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

02/05/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **111** / Región de Antartica Chilena

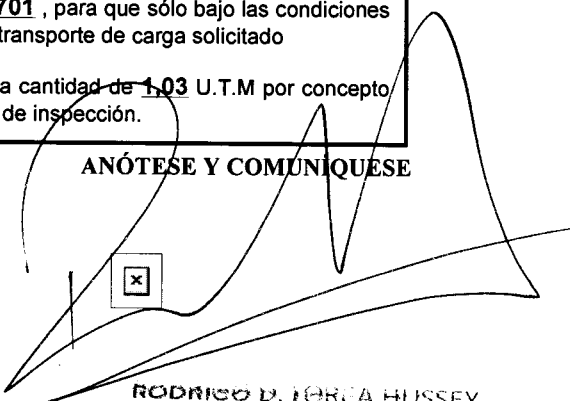
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WR8701**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **105** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA** la cantidad de **1,03** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RODRIGO D. LORCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
105	8790	28/04/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 1092014429-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450119749

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	77412830-1	N°	SITIO 2
REGIÓN	XII REGIÓN	FONO	212836
COMUNA	PUNTA ARENAS	CIUDAD	
DOMICILIO	BARRIO INDUSTRIAL	EMAIL@	carolina.tev@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PARTES EQ PERFORACION		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42	Tara ▶ 9	PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUNTA ARENAS	Destino ▶ SAN GREGORIO
LOCALIDADES	Origen ▶ RIO SECO	Destino ▶ VILLA OHIGGINS
RUTA A RECORRER	9NORTE - CH255	
TOTAL DE K.M	140	Fecha Aprox. Viaje 02/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 4.5	Total ▶ 4.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 5.15
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 13	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WR8701	SemiRemolque ▶ SP	Remolque ▶
----------	-------------------	-------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	12.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (S) (S)				
PESOS X EJES	7	20	24				
N° DE RUEDAS	2	8	6				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.6				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

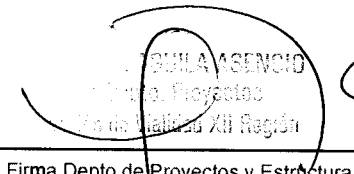
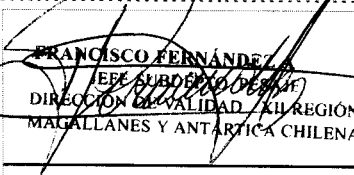
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/05/2014** FECHA HASTA ▶ **04/05/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

 Firma Depto de Proyectos y Estructura	 FRANCISCO FERNÁNDEZ JEFE SUBDEPARTAMENTO DE PESAJE DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Firma jefe Depto. Pesaje
---	--

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	105	FECHA INGRESO :	28-04-2014
N° SOLICITUD	8790		
TRANSPORTE	TRANSPORTES Y SERVICIOS EUGENIO VILICIC P.Y CIA. LTDA		

Distancia entre conjuntos(m)	3,6	1,3	0	12,1	1,6	1,6	0
Tipo de ejes	S	D	D	S	S	S	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	1,2	0

PBT(Kg)= 51.000

TRAYECTORIA : PUNTA ARENAS - SAN GREGORIO

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON

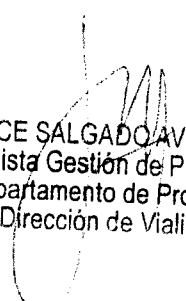
Distancia entre primer y último eje (m)	20,2	
Número de ejes	6	
PBT (kg)=	51000	
PBT max(Kg)=	58514	Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACIÓN DEBE CONTAR CON V°B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES


JANICE SALGADO AVENDAÑO
Analista Gestión de Proyectos
Departamento de Proyectos
Dirección de Vialidad